

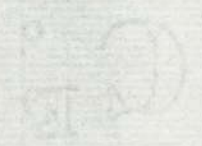
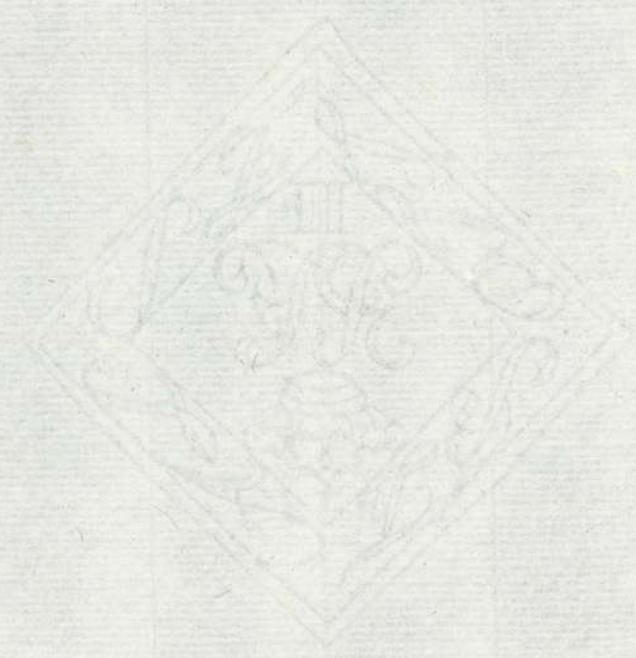
Madrid, 17 de Feb. 1783.
Sr. D. Juan de los Rios
Sr. D. Juan de los Rios
Sr. D. Juan de los Rios

Excmo. Sr. D. Antonio Palacios Con
sejal de la Real Audiencia de Madrid
1ª 49 40

agencia el Real (Coutreue plouo) Calle de
San Juan de los Rios, Tardines, Mariana 292.

Se portare una cara sena
y una en cada con el numero 3. en la
Circunscion que para el mejor hernate
en del acuerdo de Pobres, y aumento de ella
recomienda la que combiene el aumento de
que el mismo
real refiere, y las un quarto segundo de
el diaño que
do el todo vela factura

AYUNTAMIENTO DE MADRID
LIBRO XI FOLIO 132
23 JUN. 1988
SALIDA
R. H. V. I.



219 de Ab. 1784. /

San Ag. /
Yllmos. Señores.

Informe el Sr. Antonio Palacin: Con
cav. comisario del Cuartel el mayor respecto ha ve preeren
te
gendo al Sr. D. V. Sr. como en la Calle de
m. ^{te} ~~osuthen~~ los Tardines Manzana 292.

Se le pertenece una cara vena.
Yllmo. Sr. lada con el numo 5. en la
En consecuencia que para el mejor hornato
cia del cuexdo. de Polencia, y aumento de ella
antecedente he
Reconocido la calle combiene el aumentax-
sa que el memo-
rial refiere, y la un quarto segundo de san-
el diño que
do el todo de la fachada

para elevar el
quarto segundo,
y componer la
fachada se pre-
senta, y no hallo

inconvenientes
en que V. S. ^{Co} conce.
da la licencia
que se solicita,
con las condiciones
que el alexo
quede igual con
el de la casa in-
mediata de mano
derecha como se
mixa à ella que
no tiene numero
(por que parece que

ambas fueron & un mismo Dueño) esto es
& madera labrada à sietino con sus cane-
cillos de terciá, ò de quarta y resma, con sus

arreglada à el abrado
que deliniado y adjunto
presento: Por lo que.

V. S. ^{Co} supp. se sirva conce-
derle la corresp. licencia
en que recibira particular
mexd: Madrid 19. de Abril
de 1784.

Antonio Palaciano

8

solexa, y tocadura, y Corona moldadas
dejando puesto en el su canalon para
Recoger las aguas del cubierto: Que los
Valcones que en el Diviño se figuran co-
axidos en el quarto principal, y segundo,
no sean asi, sino poniendo uno à ca-
da ventana: Y que los cerramientos de
los vanos de las ventanas sean al ex-
terior de Arcos lintelados de fabrica,
y no de Madera: Y que en estando esta
obra à los Remates para hacerse el Re-
boco de arizo à U.S. Y este interesado
para que U.S. Y. se sirva mandarla Reco-
nocer, y que conste haverse observado
lo que U.S. Y. se sirva determinar: Que es
lo que corresponde, y deve hacerse para
proceder con arreglo al arte, y Policia: Ma-
drid à de Mayo de 1781.

Yerrura Rodriguez
No encuentro espacio

en q. observando la parte
que solicita, lo que preciene
el Maestro m.^o en su ante-
rior Informe, se le con-
ceda la licencia p.^a Redi-
ficar la Casa que en esta
se solicita.

M.^o y Mayo de 1781.

Agustin de la Campa N

D. Ant.^o Placin

A. L. P. de V. V. S.

Mad. 10 de Mayo de 1781.

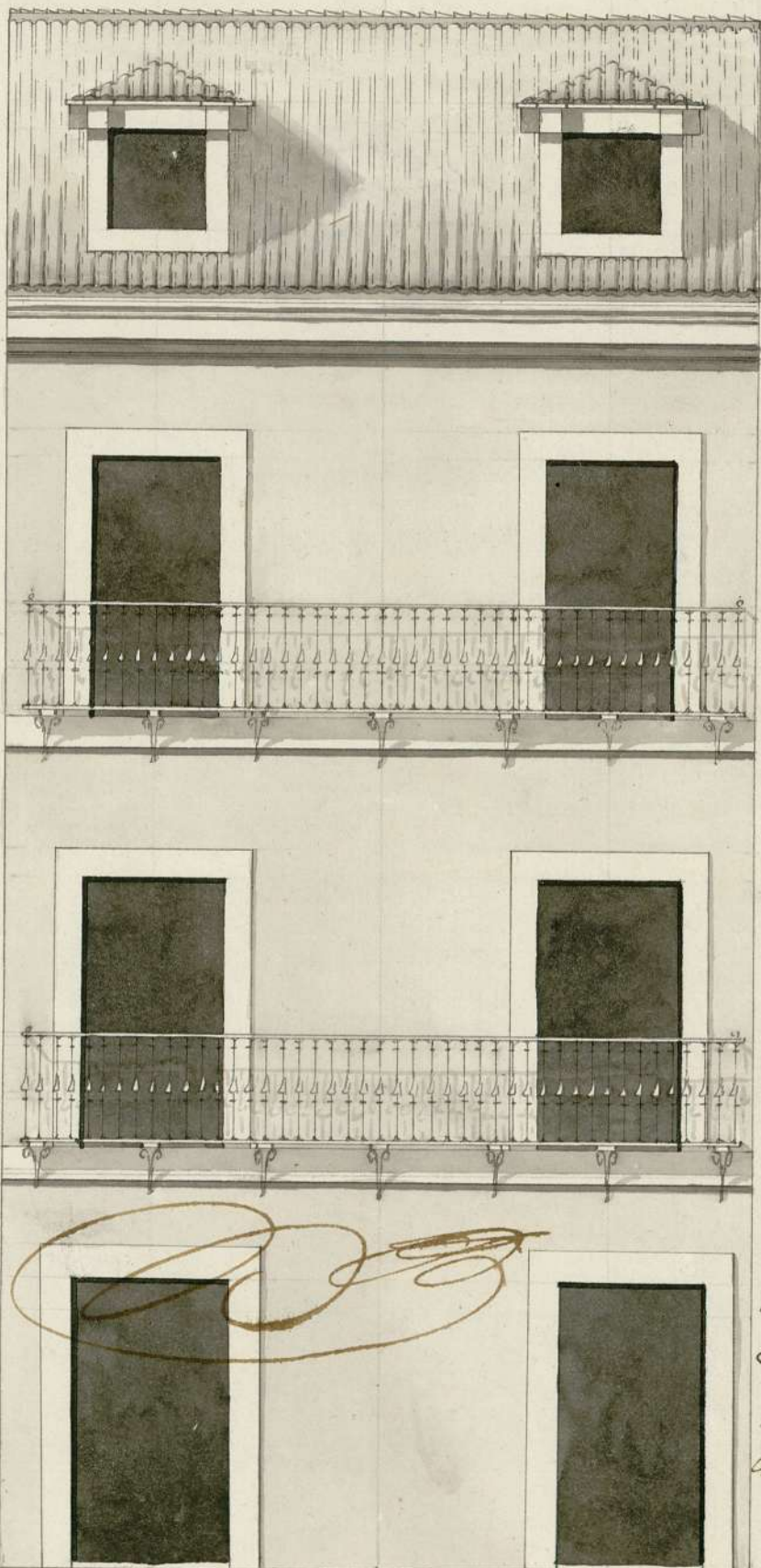
Inm. y

Ca
Supp.

Concedere esta lic. con arreglo a los In-
formes antecedentes.



Hecho en 12 del mismo.



El Alero
concedida
a
Cada q. fue el
primer dueño

Madrid y Abil
a 8 de 781
Licente Barce
milla

[Signature]

30 Pies Cas
rellanos

1 2 3 4 5 6 7 8 9 10.

20

Ayuntamiento de Madrid

1-49-48 S.S.A.



Para despachos de oficio quatro mrs.



BELLO QVARTO, AÑO DE
MIL SETECIENTOS Y OCHENTA
Y UNO

Yo Adrian Antonio Sanchez Parraño ^{no} del Rey
mro S. del Colegio de Santa Fe de Madrid de la Policia de
Madrid. Doy fe que oy dia de la fecha estando en la Ca
sa que relaciona el adjunto memorial propia del Antonio
Palacin sita en la Calle de los Tardines señalada con el num
ero cinco, manana de ventis noventa y dos, Parroquia de San
Gines, Quartel titulado de San Luis su terno; El S. D. D. D. D.
de la Casa Cavallero de la real y distinguida or. Española de
Carlos Tercero, Capitan de ella o ha vi Ray Comisario de dho
quartel, por ante mi el ynterescrito con asistencia de Joseph
Domingo de Molina visitador nro de dha Policia, Juan
Garcia de Lama su terno, dho D. Anu. Palacin, Ventura y
dho Juan Aguirre mro ma. de las obras de esta dha y sus fuer
te y dho Juan Barcamilla que lo es hidalgo en ella. p. quien pare
cia hecho y firmado el alzado plan de laumento que se ha
ce en dha Casa y acompaña al citado adjunto memorial.
Mando S. S. a dho Ventura reconozca la fachada y fabrica
de ella y con efecto en su obediencia teniendo presente el re
lacionado alzado asi lo hizo haciendo y tomando las apuntes y
observancias que de dho reconocimiento resultaron, que de
ello por menor constara del Informe q. dho mro ma. pondra
a continuacion del heurdo proveido al adjunto dho memorial
previniendole a dho Barcamilla la dha direccion parece a dho mro ma. con
tencion del aumento de dha Casa. q. hecho q. sea el Cobertizo referido de

